

## RÉGIMEN INTERIOR

## OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

**12-24/AEA-000050, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de marzo de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria en el presupuesto del Parlamento de Andalucía con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios**

*Orden de publicación de 21 de marzo de 2024*

El Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía, iniciativa anunciada en la Mesa del Parlamento de 2 de febrero de 2023 en Loja (Granada), y presentado a los medios el comienzo de su elaboración el 16 de marzo en Lepe (Huelva), de cuyo contenido tuvo conocimiento la Mesa el 31 de octubre de 2023, incluye un conjunto de iniciativas orientadas a la consecución, de forma sistematizada y planificada, de un parlamento más moderno, eficiente, sostenible, abierto y transparente.

El Plan propone un conjunto de iniciativas como plan de acción, siendo necesario contar con recursos, especialistas, consultores, licencias, *softwares* y herramientas para llevar a cabo las mismas.

Con fecha 14 de marzo, el Servicio de Informática presentaba una memoria justificativa por la que se solicitaba la realización de una modificación presupuestaria con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios para hacer frente al Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía por un importe total de 6.521.000 euros.

La memoria incluye el siguiente desglose por proyecto y aplicación:

PROYECTO INVERSIÓN	GASTO ANUALIDAD		
	2024	2025	2026
Transformación del puesto de trabajo	150.000 €	300.000 €	150.000 €
Partida 209 (Cánones)	100.000 €	150.000 €	150.000 €
Partida 227.08 (Trabajos TIC)	50.000 €	150.000 €	
Infraestructura de seguridad	500.000 €		
Partida 606.00 (Suministro equipos)	400.000 €		
Partida 609.06 (Aplicaciones)	80.000 €		
Partida 227.08 (Trabajos TIC)	20.000 €		

CVE: BOPA\_12\_400

PROYECTO INVERSIÓN	GASTO ANUALIDAD		
	2024	2025	2026
Apoyo técnico puesta en marcha Plan Transformación Digital (2 expedientes)	700.000 €	2.400.000 €	1.700.000 €
Partida 227.08 (Trabajos TIC)	700.000 €	2.400.000 €	1.700.000 €
Revisión y modernización espacios multimedia (2 expedientes)	200.000 €	300.000 €	
Partida 606.00 (Renovación equipos)	200.000 €	300.000 €	
Innovación y aplicación nuevas tecnologías	61.000 €	60.000 €	
Partida 227.08 (Trabajos TIC)	31.000 €	30.000 €	
Partida 609.05 (Desarrollo a medida)	30.000 €	30.000 €	
	<b>1.611.000 €</b>	<b>3.060.000 €</b>	<b>1.850.000 €</b>

El artículo 7.4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que «la Mesa del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General del Parlamento de Andalucía, podrá acordar que las modificaciones presupuestarias se realicen con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios en los supuestos previstos en las presentes normas».

Entre los fines a los que pueden ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios se encuentran, conforme a la letra *b)* del apartado 2 del artículo 12 bis del considerado acuerdo de 11 de julio de 2018, el de «financiar gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario. Tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza “inmovilizado material”, entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico».

Por otra parte, el apartado 7 del artículo 12 bis establece que «la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.*b)* anterior». Por su parte, el apartado 3 establece que «una vez producida la modificación de los créditos presupuestarios con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios, su ejecución seguirá los mismos trámites que el resto de los gastos imputables al presupuesto ordinario de la Cámara».

En este sentido, el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de octubre de 2023, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios, incluyó varios proyectos de inversión del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Servicio de Informática, por un importe de 3.121.000 euros previstos para el año 2024.

Con fecha 18 de marzo de 2024, se emite informe favorable de la Intervención General.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 7.4 y 12 bis y en la disposición final primera el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024,

## HA ACORDADO

PRIMERO. Aplicar la cantidad de 6.521.000 euros del saldo actual del Fondo de Remanentes Presupuestarios a la financiación de los gastos de implementación del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO. Aprobar una modificación de créditos del presupuesto del Parlamento de Andalucía para el año 2024 con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios, mediante el incremento del crédito de las aplicaciones que se relacionan a continuación:

APLICACIÓN	IMPORTE
20900 Cánones	400.000,00
22708 Estudios y trabajos técnicos áreas TIC	5.081.000,00
60600 Equipos informáticos	900.000,00
60905 Aplicaciones informáticas a medida	60.000,00
60906 Programas informáticos bajo licencia	80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.521.000,00</b>

TERCERO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

